

Certificado de libre venta: preguntas frecuentes

¿Qué validez tiene un certificado de libre venta?

El certificado de libre venta tiene validez durante un año desde su fecha de expedición.

¿Puede tramitarse un certificado para todos los países?

Es necesario solicitar un certificado para cada país.

¿Se puede tramitar un certificado para un continente o grupo de países?

Únicamente se puede indicar un país en cada certificado.

¿Podemos poner todos los productos en un certificado?

En cada solicitud de certificado de libre venta se pueden incluir un máximo de 50 productos. Si en una solicitud constan más de 50 productos, deberá emitirse más de un certificado, hasta incluir todos los productos.

¿Pueden constar en un mismo certificado los productos que fabricamos y los que distribuimos?

Sí, en el caso de tener datos de alta los epígrafes del Impuesto de Actividades Económicas (I.A.E.) correspondientes como fabricantes y distribuidores.

¿El certificado de libre venta es un documento obligatorio para todos los países?

No siempre es obligatorio, dependerá de los requerimientos de cada país.

¿En qué idiomas se puede realizar el certificado de libre venta?

Catalán, castellano, inglés, francés, italiano y portugués.

¿Qué podemos hacer si necesitamos certificado en otro idioma?

Deberán solicitar el certificado en uno de los idiomas indicados y posteriormente realizar una traducción jurada (en el caso de estar interesados pedir presupuesto).

¿Un certificado firmado digitalmente tiene la misma validez que con firma manuscrita?

Sí, tienen la misma validez.

Certificado de libre venta: preguntas frecuentes

¿Si necesitamos legalizar posteriormente el certificado se puede firmar digitalmente?

Actualmente los consulados i las embajadas no aceptan los certificados de libre venta firmados digitalmente, únicamente con firma manuscrita.

¿Podemos obtener el certificado antes del plazo habitual?

Si necesitan el certificado urgente deben solicitarlo previamente.

La Cámara emitirá el certificado lo antes posible con un coste adicional por servicio urgente (solicitar precio según tarifas vigentes).

¿La Cambra puede emitir un certificado de libre venta para cualquier empresa?

La Cambra emite certificados de libre venta exclusivamente en las empresas de su demarcación territorial (la demarcación de la Cambra de Barcelona incluye la provincia de Barcelona excepto las comarcas del Bages y del Valls Occidental).

¿Además de la relación de productos se pueden añadir datos adicionales?

Sí, indicar los datos adicionales en el formulario de solicitud (si procede la Cámara pedirá documentación para poder incluir al certificado los datos indicados).

¿Agregar datos adicionales tiene coste?

Sí (solicitar precio según tarifas vigentes).

¿Qué datos contiene un certificado de libre venta?

NIF, Nombre de la empresa, dirección, epígrafes del I.A.E., detalle de los productos a certificar, el país de destino del certificado de libre venta y la fecha.